ACTA N.º 01

FECHA: Bogotá D.C., 13 de agosto de 2026.

HORA: 02:00 p.m. – 02:30 p.m.

LUGAR: Reunión virtual – Plataforma Microsoft Teams

TEMA: Formalización de la inclusión de la Unidad Operativa Jardin Infantil Cofinanciado – Fundación Pepaso en el Acuerdo de Corresponsabilidad N.º 003 – 2024, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS y la Asociación de Recicladores de Oficio Matatigres AREMAT.

ASISTENTES: Los firmantes Referente Ambiental Local, Subdirección Local de la localidad de San Cristobal – SDIS, Responsable Ambiental Unidad Operativa Jardin Infantil Cofinanciado – Fundación Pepaso – SDIS, Representante Legal de la Asociación de Recicladores de Oficio Matatigres AREMAT y demás participantes.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Contextualización del Acuerdo de Corresponsabilidad N.º 003 – 2024.
3. Presentación de la Unidad Operativa a incluir.
4. Definición de condiciones operativas para la recolección de residuos aprovechables.
5. Establecimiento de compromisos.
6. Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO:

La reunión se desarrolla de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, contando con la participación de las partes convocadas y la verificación del quórum correspondiente.

En primer lugar, el Referente Ambiental Local de la Subdirección Local de San Cristobal realiza la contextualización del Acuerdo de Corresponsabilidad N.º 003 – 2024, suscrito el 30 de noviembre de 2023 entre la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS y la Asociación de Recicladores de Oficio Matatigres AREMAT, vigente para las Unidades Operativas de la localidad.

Posteriormente, se presenta la Unidad Operativa Jardin Infantil Cofinanciado – Fundación Pepaso, indicando su ubicación, actividad principal y su condición como generadora de residuos sólidos aprovechables, con el fin de formalizar su inclusión dentro del acuerdo mencionado.

Así mismo, se definen y acuerdan las condiciones operativas para la recolección de residuos aprovechables, las cuales contemplan:

- Unidad Operativa: Jardin Infantil Cofinanciado – Fundación Pepaso
- Dirección: Calle 42 A Sur # 99 – 16.
- Frecuencia de recolección: Quincenal (Solicitud).
- Horarios de recolección: 08:00 a.m. a 04:00 p.m.
- Responsables de seguimiento: Referente Ambiental Local y Responsable Ambiental de la Unidad Operativa.

Las partes manifiestan su conformidad con la inclusión de la Unidad Operativa Jardin Infantil Cofinanciado – Fundación Pepaso dentro del Acuerdo de Corresponsabilidad N.º 003 – 2024, ratificando el compromiso de cumplir con las obligaciones establecidas en el acuerdo, así como con la normatividad ambiental vigente en materia de aprovechamiento de residuos sólidos.

Se deja constancia de que la inclusión de la Unidad Operativa no modifica las demás cláusulas del Acuerdo de Corresponsabilidad, las cuales continúan vigentes en su totalidad.

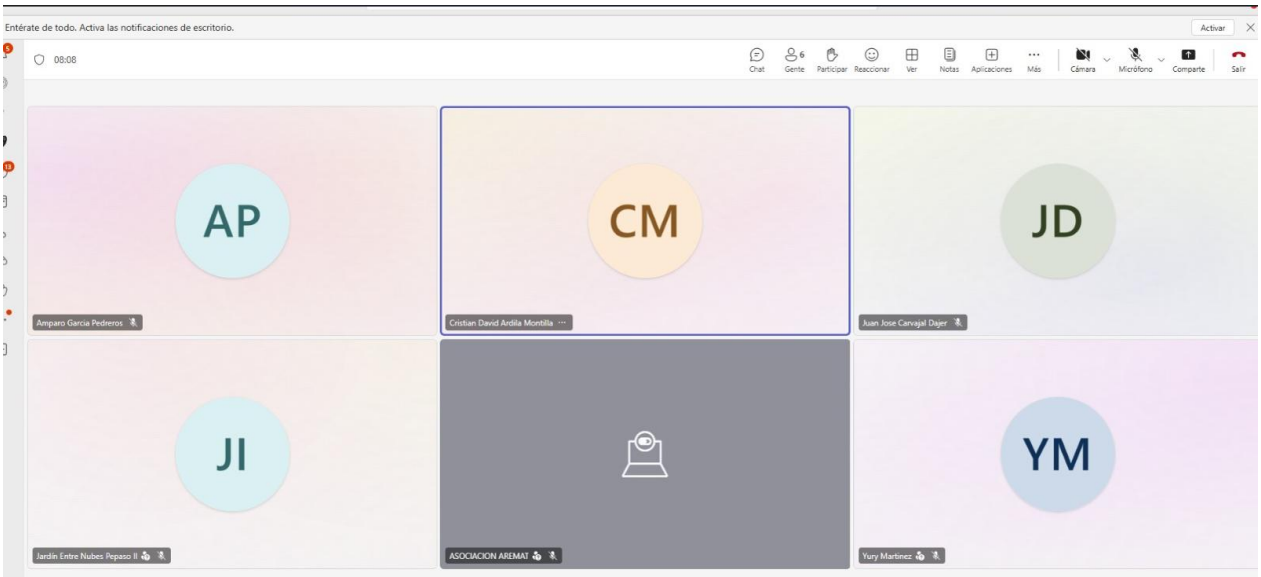
Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Remitir el acta para firma de las partes.	Gestor Ambiental – EGA	30/08/2026
Garantizar la adecuada separación en la fuente y entrega de residuos aprovechables.	Responsable Ambiental de la Unidad Operativa	Permanente
Realizar la recolección de los residuos aprovechables conforme a lo acordado.	Asociación de Recicladores de Oficio Matatigres AREMAT.	Durante la vigencia del acuerdo

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Amparo García Pedreros	Referente Ambiental Local	SLIS San Cristobal	Ver listado de asistencia anexo
Juan José Carvajal Dajer	Referente Ambiental Técnico	Subdirección Técnica para la Infancia	Ver listado de asistencia anexo
Yury Andrea Martínez Roa	Responsable Servicio	Jardin Infantil Cofinanciado – Fundación Pepaso	Ver listado de asistencia anexo
Brayan Stith González Reyes	Representante Legal	Asociación de Recicladores de Oficio Matatigres AREMAT.	Ver listado de asistencia anexo
Cristian David Ardila Montilla	Gestor Ambiental – EGA	Equipo de Gestión Ambiental	Ver listado de asistencia anexo

Elaboró: Cristian David Ardila Montilla



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: Inclusión - UO JIC Fundación Pepaso - AC 003-24 \| Loc. San Cristóbal	2. Lugar o Localidad o Sede : Plataforma Teams	3. Fecha y hora: 13/08/2026 14:00 - 13/08/2026 14:30

4. Nombre responsable: Cristian David Ardila Montilla	5. Dependencia responsable: Subdireccion Administrativa y Financiera

6. ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad ---------- 8.1Tipo\|8.2Número	9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
-	Cristian David Ardila Montilla	CC-1012388620	Subdireccion Administrativa y Financiera	Gestor Ambiental - EGA	Contratista	cardilam@sdis.gov.co		 13/08/2026 20:41
-	Amparo Garcia Pedreros	CC-39746333	Subdireccion Local San Cristobal			agarciap1@sdis.gov.co		 14/08/2026 08:48
-	Juan Jose Carvajal Dajer	CC-79952504	Subdireccion para la Infancia	Contratista	Contratista	jcarvajald@sdis.gov.co		 14/08/2026 06:39
-	YURY ANDREA MARTINEZ ROA	CC-1023882632	JIC Pepaso	RESPONSABLE DEL SERVICIO	JARDÍN INFANTIL	entrenubespepaso279@gmail.com	31787016654	 14/08/2026 07:56
-	Brayan Stith Gonzalez Reyes	CC-1031141803	Asociación de Recicladores de Oficio AREMAT	Representante Legal	VIRTUAL	asociacionaremat1@gmail.com		19/08/2026 16:50

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.